

RIO GALLEGOS, 13 de marzo de 2023

V I S T O:

El Expediente N° 104.777/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la ejecución del Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades Nacionales 2021, según RESOL-2021-95-APN-SECPU#ME;

QUE mediante Resolución N° 0117/22-R-UNPA se aprobó el Proyecto de Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades Nacionales en la UNPA, en el marco del Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en las Universidades Nacionales, correspondiente al año 2021;

QUE en el marco de dicho Plan de Fortalecimiento se prevé la ejecución del Sub Proyecto 6 (SP6) "Consolidación del Programa de Socialización Académica en las UUAA", para el cumplimiento del Objetivo Específico 1 (OE1) "Consolidar el programa de Socialización Académica";

QUE en el marco de la implementación del Programa de Fortalecimiento de los Institutos en todas las unidades de gestión de la UNPA, que permita financiar actividades identificadas como prioritarias en el marco de los Planes Estratégicos, que favorezcan la integración entre sedes de Institutos y al mismo tiempo consolidar las acciones de los mismos en sus propias sedes;

QUE mediante Resolución N° 0331-22-R-UNPA, se aprueba la distribución de los fondos previstos para el SP 06 – “Consolidación del Programa de Socialización Académica en las UUAA”, en el marco del Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en las Universidades Nacionales, correspondiente al año 2021, -Anexo I- se indican los montos correspondientes a gastos corrientes asignado a esta Universidad por Resolución RESOL-2021-95-APN-SECPU#ME de los cuales \$25.000 serán destinados a insumos y a gastos para coffee break;

QUE por Nota N° 581-SECIP-2022, la Secretaría de Investigación y Postgrado, eleva para consideración el Proyecto de Acuerdo para que se avale la realización del Taller de Capacitación denominado: “Formulación de proyectos de I+D y búsqueda de financiamiento”, que presenta una carga horaria total de 30 (TREINTA) horas reloj y que tiene como Docente Responsable a la Dra. Sandra CASAS;

QUE resulta necesario establecer que los fondos asignados se encuentran en los procesos de rendición en todo de acuerdo con la Resolución N° 763-18-SPU;

QUE en tal sentido, obra Despacho Virtual N° 032/23 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE lo actuado se encuadra en la Ordenanza N° 235-CS-UNPA;

QUE puesto a votación se aprueba por unanimidad;

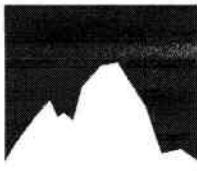
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AVALAR la realización del Taller de Capacitación denominado: “Formulación de proyectos de I+D y búsqueda de financiamiento”, el cual presenta una carga horaria de 30 (TREINTA) horas reloj y se desarrollará durante el mes de octubre y noviembre del año 2022.

///



UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

/ / 2.-

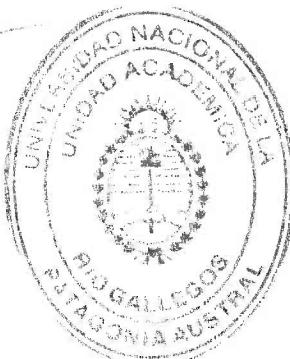
ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el Curso de Capacitación denominado: "Formulación de proyectos de I+D y búsqueda de financiamiento", presenta como Docente Responsable a la Dra. Sandra CASAS, de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral..-

ARTÍCULO 3º.- AUTORIZAR el gasto de PESOS VEINTICINCO MIL (\$25.000,00) destinados a insumos y a gastos para coffee break.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Administración, Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-

Mg. Daniel Cabezas
Director General de Asistencia
Técnica y Reglamentaria
UNPA-UARG

10/11/11



G.M.
Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG